JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00123** 00
ASUNTO	En conocimiento respuesta a oficio.

En conocimiento de la parte ejecutante la respuesta que al oficio N° 664 del 24 de agosto de 2020 allegara la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 128

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 3 de noviembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b6677a4a5aab26575ddf808f6b0f199f8659141841a6970b689bbbdd7073eae6
Documento generado en 30/10/2020 11:48:01 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica